



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 6807, de fecha 23 de octubre de 2025, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE OFICIAL/A ALBAÑIL (UNA DE OFICIAL 1ª Y UNA DE OFICIAL 2ª) DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, LA COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

PRIMERO.- Por Decreto núm. 6807, de fecha 23 de octubre de 2025, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión de 2 plaza de Oficial/a Albañil (una de Oficial 1ª y 1 de Oficial 2ª), cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 8 de octubre de 2024.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se halla publicado en la sección "Empleo Público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). Asimismo, dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 h a 14:30 h).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 7278 de fecha 7 de octubre de 2024, se ha resuelto designar a los/as miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: D. Rafael Plaza Melendro.

VOCALES: D. Jesús Ángel Fernández Arranz.

D. Ramiro Clavero Rodríguez.

D. José Antonio Vela Díaz.

D. Carlos Sevilla García.

SECRETARIA con voz y sin voto: D^a. María del Sol Lucas Mangas.

MIEMBROS SUPLENTE:

PRESIDENTE: D. Alberto Martín de Frutos.

VOCALES: D. José Antonio Sánchez Merino.

D. José Ignacio Ferreras Fiel.

D^a. Raquel Serrano Martín.

D. José Luis Merino Quintas.

SECRETARIA con voz y sin voto: D^a. Tamara Manrique Cuesta.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/206

Miércoles, 29 de octubre de 2025

Pág 4

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 6807 de fecha 23/10/2025, se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio, de las pruebas selectivas establecidas en la convocatoria **el 6 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas, en el Centro de Formación de Personal de la Casa Consistorial (Ayuntamiento-Plaza Mayor, 1, 1ª Planta - 47001, Valladolid).**

Las personas convocadas deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro y acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y la presentación en el momento del llamamiento del **Título de Formación Profesional: Técnico en Acabados de Construcción, en Obras de Albañilería o en Obras de Hormigón**, permitiéndose solamente el acceso al recinto a las personas opositoras.

Lo que se hace público para conocimiento de los/as interesados/as.

En Valladolid, a 23 de octubre de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 6807, de fecha 23 de octubre de 2025.

ID DOCUMENTO : D j I + x u H y z d 7 q Y s m R E 5 D 6 1 v y f R M A =
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





ASUNTO: COMPOSICIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE ACCESO LIBRE DE 2 PLAZAS DE OFICIAL/A DE ALBAÑIL UNA DE 1ª Y 1 DE 2ª) DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente 2024/ELG_01/000023 (2023-73), relativo a la convocatoria para la provisión, mediante acceso libre, 2 plazas de Oficial/a de Albañil (una de 1ª y una de 2ª), correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto núm. 7074 de 27 de septiembre de 2024, se efectuó la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Oficial/a de Albañil (una de 1ª y una de 2ª) correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2021, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” el 8 de octubre de 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” núm. 147 de 3 de agosto de 2020: “*finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección*”.

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

PRIMERO.– Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que acompaña como **ANEXO** a la presente Resolución, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es).

SEGUNDO.– El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición y constará de la siguiente prueba:

“Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas con respuestas múltiples, basado en el programa.

En la realización de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

Código Seguro de Verificación	IVVH2KKKL5O4ZZGY4L7TOHZVOE	Fecha	23/10/2025 13:42:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KKKL5O4ZZGY4L7TOHZVOE	Página	1/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente 2024/ELG_01/000023 (2023-73)

- a) Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta.
- b) Los cuestionarios incluirán un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones. Para su desarrollo el órgano de selección ampliará el tiempo máximo para la realización de la prueba en el mismo porcentaje.
- c) Las contestaciones erróneas se penalizarán con 1/4 del valor de la respuesta correcta. No tendrán esta consideración las preguntas no contestadas.
- El tiempo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.”

Se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas establecidas en la convocatoria **el 6 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas**, en el Centro de Formación de Personal de la Casa Consistorial (Ayuntamiento-Plaza Mayor, 1, 1ª Planta - 47001, Valladolid).

Las personas convocadas deberán acudir provistas de bolígrafo azul o negro y acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y la presentación en el momento del llamamiento del **Título de Formación Profesional: Técnico en Acabados de Construcción, en Obras de Albañilería o en Obras de Hormigón**, permitiéndose solamente el acceso al recinto a las personas opositoras.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KKKL5O4ZZGY4L7TOHZVOE	Fecha	23/10/2025 13:42:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KKKL5O4ZZGY4L7TOHZVOE	Página	2/4



ANEXO

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE OFICIAL 1ª ALBAÑIL

Nº	NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1	***9826**	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ÓSCAR
2	***8716**	ENJUTO VERDUGO	ROBERTO
3	***4803**	MENCIA CASTAÑO	DAMIAN
4	***1004**	SÁNCHEZ SANTOS	DAVID
5	***1220**	TORIJANO MORALES	FERMIN

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE OFICIAL 1ª ALBAÑIL

Nº	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	***1107**	BELLIDO FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	NO TENER TITULACIÓN EXIGIDA
2	***9047**	VERDUGO AGUADO	SATURNINO	NO TENER TITULACIÓN EXIGIDA

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE E OFICIAL 2ª ALBAÑIL

Nº	NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1	***9826**	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ÓSCAR
2	***8716**	ENJUTO VERDUGO	ROBERTO
3	***4050**	LORENZO HERAS	RAÚL
4	***4803**	MENCIA CASTAÑO	DAMIAN
5	***1220**	TORIJANO MORALES	FERMIN
6	***1371**	VALDEZATE BOCOS	JOSE MANUEL

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE OFICIAL 2ª ALBAÑIL

Nº	NIF	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
1	***1107**	BELLIDO FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	NO TENER TITULACIÓN EXIGIDA
2	***0537**	FERNÁNDEZ NARRO	ALBERTO	FUERA DEL PLAZO DE SOLICITUD
3	***1060**	LOBATO VIDAL	ANGEL	NO CUMPLE REQUISITOS
4	***9047**	VERDUGO AGUADO	SATURNINO	NO TENER TITULACIÓN EXIGIDA

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado de fecha a fecha desde el día de la recepción de esta notificación ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-

Código Seguro de Verificación	IVVH2KKKL5O4ZZGY4L7TOHZVOE	Fecha	23/10/2025 13:42:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KKKL5O4ZZGY4L7TOHZVOE	Página	3/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa
Departamento: Gestión de Recursos Humanos
Nº de expediente 2024/ELG_01/000023 (2023-73)

Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, significando que este último sólo podrá interponerse tras la resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que el/la interesado/a pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KKKL5O4ZZGY4L7TOHZVOE	Fecha	23/10/2025 13:42:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN LUIS DE MANUEL PAHINO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KKKL5O4ZZGY4L7TOHZVOE	Página	4/4